



Subsistema Técnico Profesional inició proceso de admisión 2025

El miércoles 2 de octubre, se dio inicio al proceso de admisión 2025 para quienes deseen cursar estudios superiores en los Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales del país.

En Chile, la educación superior se divide en dos subsistemas, el Técnico/ Profesional y Universitario. Para el primero, el único requisito es la Licencia de Enseñanza Media. Para los casos de los estudiantes que se encuentre cursando 4to medio, se pueden matricular,

quedando pendiente dicha licencia una vez sea emitida a fin de año. Para el segundo, el subsistema universitario, el requisito es haber rendido la PAES. Considerando la importancia que implica la decisión de los estudios superiores, es bueno informarse de muchos aspectos



relevantes ya que no da lo mismo estudiar en cualquier institución. Lo primero que debe considerarse es si la institución en la que se quiere estudiar está acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Eso significa que la institución cuenta con determinados estándares de calidad, de infraestructura, solides financiera, vinculación con el medio, entre otros. La acreditación tiene 3 niveles: Básico (de 3 años), Avanzado (de 4 a 5 años) y de Excelencia (de 6 a 7 años). A mayor cantidad de años, es mayor la solidez y madurez de la institución. La acreditación también incide en la posibilidad de acceder a las becas y beneficios ministeriales. Otro factor relevante, ya que muchos estudiantes buscan estudiar con gratuidad, es saber si la institución está adscrita a dicho beneficio, ya que no todas lo están, ya sea por no cumplir requisitos o por opción.

admisión que es el resultado de las actividades hechas durante todo el año, el prestigio de la institución; que se ve reflejado con nuestros técnicos y profesionales que son altamente demandados por el sector productivo, y aquellos que ha decidido emprender con grandes resultados de éxito. Es importante destacar que nuestra institución cuenta con una acreditación de excelencia de 7 años y estamos adscritos a gratuidad, además que, para los estudiantes que se matriculen por primera vez en Inacap, será gratis hasta el 31 de diciembre.

Con respecto al proceso de admisión, el Director de Admisión y Comunicaciones de INACAP Sede Puerto Montt, Rafael Cepeda, indicó "hemos tenido un muy buen inicio en el proceso de

Hay que tener presente que, si bien el proceso de admisión de las distintas casas de estudios es hasta inicios de marzo, cada una de ellas tiene cupos, los que muchas veces son llenados en el primer mes del proceso. Por otra parte, el proceso de postulación a gratuidad partió el 01 de octubre y se extenderá hasta el 22 de dicho mes.

Quienes deseen más información en cuanto a las distintas instituciones pueden acceder al portal: acceso.mineduc.cl y para gratuidad en: fuas.cl

REMATE

1257

Ante el Juzgado de Letras de Puerto Varas, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ANCAPAN", Rol C-513-2020, se ordenó rematar el 23 de Septiembre de 2024 a las 11:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble de propiedad del demandado MIGUEL ANGEL ANCAPAN QUILAPE, que consiste en un inmueble ubicado en calle Volcán Sierra Nevada, que corresponde al sitio o lote trece de la manzana seis del loteo denominado "MIRADOR DE PUERTO VARAS, de la ciudad y comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, que se individualiza en un plano achivado bajo el número quinientos dieciséis en el del Registro de Propiedad del año dos mil seis, de una superficie de ciento ochenta y cuatro coma cuarenta y dos metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORTE, con avenida Mirador Poniente; SUR, con sitio doce de la manzana seis del plano; ORIENTE, con calle Volcán Sierra Nevada, y ochavo; y, PONIENTE, con sitio catorce de la manzana seis.- La propiedad se encuentra inscrita a fojas 2280V N° 3375 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2015. Mínimo de posturas \$46.737.425.- Rol de avalúo N° 647-13. Caucción, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado a nombre de la